

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-7563 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación SS2A3. Expediente 442/2018.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30/08/21, se aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle promovido por PROMOCIONES CASA REGIA, S. L., referido a la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación SS2A3, en Santillana del Mar.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 30 de agosto de 2021.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

[2021/7563](#)